Facilidades de pago – Tribunal Fiscal de la Nación

Resolución General N° 4.434/2019

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2021

Vigente al 20/07/2021

TNA - para plazo fijo canal electrónico
37,00%

Vigente al 20/06/2021

TM20
34,00%

Vigente al 20/07/2021

Badlar
34,1875%

Vigente al 20/05/2021

Badlar
34,1250%

Detalle composición de tasa	TEM
La tasa será variable y trimestral -considerando trimestres calendario- para las cuotas con vencimiento en los meses de octubre de 2019 y posteriores, utilizando la tasa efectiva mensual equivalente a la tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del trimestre calendario, más un 5% nominal anual.	3,25%

La TM20 podrá ser consultada en el sitio web del Banco Central de la República Argentina.